

## RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 24 de septiembre de 2025

## **VISTOS:**

El Informe Técnico Nº 000250-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 22 de setiembre de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando Nº 001418-2025-BNP-GG-OA de fecha 23 de setiembre de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000471-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 23 de setiembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Asesor(a) II de la Gerencia General de la Biblioteca Nacional del Perú, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

## **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- DESIGNAR a la señora ANA VICTORIA GONZALES CCOPA, en el cargo de confianza de Asesora II de la Gerencia General de la Biblioteca Nacional del





Perú, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con Número de Orden 008.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación presente Resolución en el portal web institucional la (https://www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Firmado digitalmente por: JUAN YANGALI QUINTANILLA JEFE INSTITUCIONAL BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ



